



Municipalidad Provincial de Urubamba

BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ
CUSCO-PERÚ



CARTA NOTARIAL

Urubamba, 23 de agosto del año 2021.

CARTA N° 062-2021-SG-MPU.

SEÑOR:

REGIDOR: ALFREDO ABDON ROJAS GONZALES.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO,
TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA.

DIRECCIÓN: Jr. Sucre S/N Distrito y Provincia de Urubamba.

CIUDAD. -

ASUNTO: Remite documentación contenido en 01 CD, del Estudio Técnico de la Ruta:
Aguas Calientes - Puente Ruinas - Ciudadela Inca de Machupicchu.

REF. : Sesión Ordinaria de Concejo Municipal (virtual) de fecha 17 de agosto del
2021.

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente y previo un cordial saludo me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir 01 CD, el mismo que contiene una Carpeta con 16 archivos del Estudio Técnico de la Ruta: Aguas Calientes - Puente Ruinas - Ciudadela Inca de Machupicchu, un PDF del Estudio de la Ruta y un PDF de la Opinión Legal; e Informe Técnico de la Ruta: Aguas Calientes - Puente Ruinas - Ciudadela Inca de Machupicchu"; a la **Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Transporte y Seguridad Ciudadana para su Estudio y Dictamen**, conforme al RIC.

Por lo que, cumplo en **REMITIR** a la COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA - 01 CD información en digital sobre Estudio Técnico de la Ruta: Aguas Calientes - Puente Ruinas - Ciudadela Inca de Machupicchu, para fines de su ESTUDIO y DICTAMEN que corresponda.

Sin otro particular; reitero mi especial deferencia personal e institucional.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Abg. Zulma Ninaska Arenas Huallpamaita
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
C.A.L. N° 55339

CERTIFICACIÓN NOTARIAL
A LA VUELTA →

CERTIFICO: Que el original de la presente Carta Notarial fue diligenciado en el domicilio indicado, siendo dejado por debajo de la puerta, en razón de que la persona que se encontraba en el inmueble se negó a recepcionar la carta notarial, siendo horas 10:25 a.m del día 25 de Agosto de 2021. Doy fe. _____
Urubamba, 25 de Agosto del 2021. _____



[Handwritten signature]
G. Abad Olaguibel Olivera
ABOGADO - NOTARIO
CNC N° 34.

